

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE OBRAS

MAT: Crea y Designa Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Mejoramiento Eje Balmaceda O Higgins, comuna de Monte Patria".

Monte Patria, 28 de Junio 2018.

DECRETO ALCALDICIO Nº 10.140.

#### VISTOS

La Constitución Política de la Republica de Chile;

La Ley N. 18.575, Organica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;

La Ley N. 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades;

Lo establecido en la Ley N. 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado;

Lo establecido en la Ley 19.886, de Bases Sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, El Decreto Supremo N. 250, que "Aprueba reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios",

El Decreto Alcaldicio N. 14 729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Conceja<sup>les,</sup> periodo 2016-2020.

Resolución N. 68, de techa 09 de julio de 2015, emiuda por el Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba convenio mandato correspondiente al proyecto "Mejoramiento Lje Balmaceda O Higgins, Comuna de Monte Patria":

Decreto Alcaldicio N. 11.487, de fecha 15.10.2015, que aprueba Adquisición N. 2997-99 LR15, demás antecedentes a enla asociados y designa Comision Evaluadora;

Decreto Alcaldicio N. 3.856, de fecha 29.03.2016, que Adjudica Propuesta Pública ID 2997-99 I R15;

Orden de Compra N. 2997-104-\$E16.

Decreto Alcaldicio N. 5 120, de fecha 22 de abril de 2016, que modifica Decreto Alcaldicio de Adjudicación N. 3 856, por un equivoco en la designación del proponente adjudicado;

Contrato de ejecución de obras, celebrado con fecha 08 de abril del 2016, entre el contratista Rubén Berrios Avila y La Municipalidad de Monte Patria, para ejecutar el proyecto "Mejoramiento Eje Balmaceda". O Higgins, comuna de Monte Patria".

Decreto Alcaldicio N. 5.266, de fecha 26 de abril del 2016, que a<mark>prueba contrato d</mark>e ejecución de obras proyecto "Mejoramiento Eje Balmaceda O Higgins, comuna de Monte Patria";

Anexo (F) de contrato proyecto "Mejoramiento Eje Balmaceda O Higgins, Monte Patria", suscrito con fecha 10 acagosto del 2017, entre la Municipalidad de Monte Patria y el contratista Ruben Dagoberto Berrios Ávila;

Decreto Alcaldicio N 10.743, de fecha 10 de agosto del 2017, que autoriza y aprueba anexo 01 de contrato de obras.

Ariexo C2 de contrato de obras proyecto Mejoramiento Eje Balmaceda O Higgins, Monte Patria, suscrito entre el contratista Ruben Bernos Ávila y la Municipalidad de Monte Patria de fecha 04 de octubre del 2017;

Decreto Alcaldico N. 12 916, de fecha 04 de octubre del 2017, que aprueba anexo 02 de contrato;

Anexò 03 de contrato de obras proyecto Mejoramiento Eje Balmaceda O Higgins, Monte Patria, suscrito con fecha 25 de octubre del 2017, entre el contratista Ruben Berrios Avila y la Municipalidad de Monte Patria

Informe l'écnico de obras de fecha 17 de enero del 2018, emitido por el Inspector Técnico de Obras Sr. William Tauz lapai.

Anexo () il de contrato de obras proyecto Mejoramiento Eje Balmaceda O Higgins, Monte Patria, suscrito con fecha 25 de jenero del 2018, jentre el contratista Ruben Benios Avila y la Municipalidad de Monte Patria aprobado por Decreto Alcaldicio N 2 929 de igual data.

Anexo 05 de contrato de obras proyecto Mejoramiento Eje Balmaceda O Eliggins, Monte Patria, aprobado por Decreto Alcaldicio N = 6.676 del 26 de abril: del 2018;

Informe Tecnico de aumento y obras extraordinarias emitido por el Inspector Técnico de Obras Sr. William Diaz Tapia de fecha 22 de marzo del 2018,

Oficio N. 1896, del 17 de mayo del 2018, emitido por el Gobierno Regional de Coquimbo;

Certificado emitido por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Coquimbo, correspondiente a la Sesion N 577 del 08 de mayo del 2018, en el-cual consta-acuerdo N-9338;

Decreto Alcaldicio N. 7 681 del 09 de mayo del 2018, el cual autoriza la contratación de aumento, de obras y obras extraordinarias proyecto "Mejoramiento Eje Balmaceda O higgins, Comuna de Monte Patria"

Decreto Alcaldicio N. 8.167 del 25 de Mayo del 2018, el cual Aprueba Anexo 06 de Contrato ENDR. " Mejoramiento Eje Balmaceda — O'Higgins, Comuna de Monte Patria"

En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE OBRAS

## CONSIDERANDO:

Informe Técnico emitido el día 28.06.2018, en el cual se establece el Término Físico de la Obra "Mejoramiento Eje Balmaceda – O Higgins", Comuna de Monte Patria.

# DECRETO:

1. CRÉESE Y DESÍGNESE, Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Mejoramiento Eje Balmaceda – O'Higgins", Comuna de Monte Patria, la Cual estará integrada por la siguientes Personas.

Anibal Moreno Cortes

I.T.O. DOM

Juan Caimanque Contreras

I.T.O. DOM

Max Campaña Molina

D.O.M.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAL BOTTON TO

SECRETARIO

SECRETARIO MUNICIPAL

NAC MANAGED

Secpla

Dom

Gobierno Regional

Partes

Archivo

ALCALDE AMILO Ussandon Espinoza